

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTIFICAS Y TÉCNICAS

CONICET

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 612**

Observaciones de Auditoria pendientes de regularización

Agosto de 2016

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 612

Informe del Auditor Interno- Sistema SISIO.

Ref: Detalle de las observaciones de auditoria pendientes de regularización al cierre del ejercicio fiscal 2015.

Introducción.

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 15/2006 y N° 73/2010 de la Sindicatura General de la Nación.

Identificación del objeto de la tarea.

Presentar en forma compilada el estado de situación de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que permanecen sin modificaciones definitivas al 31 de Diciembre de 2015, mediante el listado que emite el SISTEMA SISIO WEB.

Alcance de la labor.

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y los presentados al organismo por otros órganos de control que fueron puestos en conocimiento de esta Unidad de Auditoría, hasta el día 31 de Diciembre de 2015.

Para la determinación del estado de las observaciones se procedió a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta Unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

Aclaraciones previas a la opinión del auditor

Se destaca que durante el Planeamiento 2015, sólo se realizó el Informe UAI N° 593 relacionado al Seguimiento de Observaciones.

Entre las limitaciones al alcance se mencionan las bajas por jubilación de distintos agentes de la UAI y los inconvenientes relacionados con el ex - Auditor Titular, conocidos



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 612

por esa Sindicatura, los cuales no permitieron lograr una continuidad respecto a este trabajo.

Manifestación del auditor

Las planillas incluidas en el archivo que se acompaña como Anexo al presente informe, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas en el año 2015 y períodos anteriores que, según constancias obrantes en esta UAI, aún no pueden considerarse como subsanadas.

Es necesario destacar que los hallazgos originados durante 2015 (observaciones no subsanadas) se encuentran dentro de un lapso de tiempo razonable para arribar a una solución de las mismas.

Además, cabe mencionar que hubo informes correspondientes al Planeamiento 2015 que fueron reprogramados y entregados durante el primer semestre del 2016.

Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución N° 15/2006 y N° 73/2010 – SGN.

Lugar y fecha

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2016.



Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR



Cdor. JUAN CASTILLO MARÍN
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA